



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2026-202-GDEBA-OCEBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-29792528-GDEBA-SEOCEBA - Prácticas preprofesionales UNLP

VISTO el EX-2026-29792528-GDEBA-SEOCEBA por el cual tramita la aprobación del Acuerdo suscrito entre este Organismo y la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias, Jurídicas y Sociales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1470/2004 se ratificó el "Acuerdo Marco" suscrito el 22 de noviembre de 2002 entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y ;

Que, a través del citado instrumento, se estableció una relación de cooperación y asistencia técnica mutua con las distintas unidades académicas, con la finalidad de brindar apoyo técnico, académico e investigativo para coadyuvar al proceso de modernización de las estructuras del Estado provincial y al consecuente mejoramiento de los servicios brindados a sus ciudadanos;

Que este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), en el marco de las competencias asignadas por la Ley N° 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04) y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, ejerce el control del servicio público de distribución de electricidad que prestan las concesionarias de jurisdicción provincial y municipal en sus respectivas áreas de concesión de la provincia de Buenos Aires;

Que, en razón de los antecedentes y fundamentos reseñados, las partes celebraron el Acuerdo Específico que como IF-2026-29793162-GDEBA-SEOCEBA obra en el orden 2;

Que mediante dicho Convenio, la Universidad se compromete a implementar, en el ámbito del Organismo, un sistema de Prácticas Pre-Profesionales con los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyos objetivos serán: a) brindar a los estudiantes de la carrera de abogacía la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional, dotándolos de conocimientos prácticos como complemento de la formación académica, b) incorporar saberes y experiencias vinculadas al ámbito laboral, c) contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura del practicante respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral dentro del ámbito de las ciencias jurídicas;

Que las prácticas pre-profesionales no generarán costo alguno para el Organismo;

Que, asimismo, tampoco generarán relación jurídica o vínculo alguno de linaje laboral ni ninguna relación de dependencia, cualquiera fuese su naturaleza con este Organismo de Control, sus delegaciones ni ningún otro Organismo de la Administración Pública;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente gestión se encuadra en el artículo 62 inc. x) de la Ley N° 11.769 y el Decreto N° 1470/2004;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el acuerdo suscripto entre el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, como Anexo IF-2026-29793162-GDEBA-SEOCEBA, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Dar publicidad del Convenio aprobado en el ARTÍCULO 1º a través del sitio web institucional del Organismo en los términos acordados con la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Gerencia de Administración y Personal. Notificar al Fiscal de Estado y a la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cumplido, archivar.

ACTA N° 21/2026

Digitally signed by ROZENGARDT Diego Leandro
Date: 2026.09.28 15:18:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Rozengardt
Presidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by DAOUD Roberto Emir
Date: 2026.09.28 15:23:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

ROBERTO EMIR DAOUD
Vicepresidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by ARCE Jorge Alberto
Date: 2026.09.28 15:29:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Alberto Arce
Director Vocal Primero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by BARCELONA Osvaldo
Date: 2026.09.28 15:31:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Osvaldo Barcelona
Director Vocal Segundo
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by AEREBOE Edgardo Fabian
Date: 2026.09.28 15:47:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Edgardo Aereboe
Director Vocal Tercero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires